



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 148-2020-R-UNAS

Tingo María, 28 de febrero de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:



El Oficio N° 60-2020/DGA-UNAS-TM, de fecha 20 de febrero de 2020, de la Dirección General de Administración, sobre la aprobación de EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE FRUTAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HCO., reg. 516

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director General de Administración hace llegar el oficio 322-2020-UA-UNAS-TM, de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la aprobación del expediente de contratación para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HCO;

Que, mediante Resolución N° 020-2020-R-UNAS, se aprueba EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA EL EJERCICIO 2020; en el que se encuentra el expediente de contratación, para la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE FRUTAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS;

Que, el Artículo 40, numeral 41.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"

Que, el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo con sus normas de organización interna (...)";

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es procedente aprobar el expediente de contratación;

Contando con el informe legal N° 051-2020-OAL-UNAS, el Informe 288-2020-OPP/UNAS, y la certificación presupuestal N° 0228 y 229; el Visto Bueno de la Dirección de Administración, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE FRUTAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HCO; conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.


Artículo 2°.- Poner a disposición de los Interesados la presente resolución, en la Oficina de Planificación y la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (E)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 148-2020-R-UNAS

ANEXO

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA

DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA: ADQUISICION DE SUMINISTRO DE FRUTAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS



ITEM/ PAQUETE	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO B.	FORMULA DE REALISTE	SISTEMA DE CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION
1	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HGO.	Suministros (frutas)	Adjudicación Simplificada	171,224.33	No	Precio Unitario	No corresponde

